



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00372-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores:

Directores de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL02

Presente.-

Asunto : Preinscripción y participación de las y los auxiliares de educación de EBR y EBE en el curso virtual "Agentes de cambio por la inclusión".

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00088-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacer de conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF), tiene previsto implementar el curso virtual autoformativo denominado "**Agentes de cambio por la inclusión**", dirigido a auxiliares de educación de EBR y EBE de IIEE pública, la misma que se desarrollará a través del portal PerúEduca, y actualmente se encuentra en etapa de preinscripción: <https://campus.perueduca.pe/?redirect=0&course=441>

Al respecto, esta acción formativa, tiene como objetivo fortalecer capacidades para promover entornos inclusivos y equitativos, a través del desarrollo de conocimientos y estrategias que garanticen la participación y el aprendizaje de todas y todos los estudiantes. El curso está organizado en dos módulos:

- i) Módulo 1: Educación inclusiva: claves y desafíos y
- ii) Módulo 2: Educar en la diversidad: prácticas para una institución educativa inclusiva, el cual tendrá una duración de 7 semanas y se otorgará una constancia por 50 horas a quienes culminen satisfactoriamente.

En tal sentido, solicitamos su apoyo para promover la preinscripción de sus auxiliares.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARTHA CECILIA MARTINEZ MACALUPU

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

MCMM/J(e)AGEBRE
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0830266 CLAVE: 4E8235

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

